



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

679/52



LOTA, 07 de Febrero de 2023.-

DECRETO N° 162.-

VISTOS

- a) Solicitud de fecha 07.02.2023, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, turno emergencia fin de semana;
- b) Solicitud de fecha 07.02.2023, de Director de Tránsito y Transporte Publico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, realización de oficios, decretos, revisión de antecedentes licencias de conducir, giros de antecedentes, giro licencias de conducir, solicitud de antecedentes en registro civil, búsqueda de carpetas, firma de licencias, toma de exámenes teóricos, toma de exámenes psicométricos, visitas a terreno por solicitudes varias, informes técnicos en terreno, etc.;
- c) Solicitud de fecha 07.02.2023, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión de documentos en relación a temas orientados a vivienda, salud y casos sociales adjuntando informes sociales para realizar derivación correspondiente; logística y coordinación de actividad paseo mes de febrero 2023, generar coordinación y presencia como ministro de fe en diferentes horarios según disponibilidad por solicitudes de organizaciones de adultos mayores por renovación , actualización y constitución de estas, etc.;
- d) Solicitud de fecha 07.02.2023, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, entrega de ayudas sociales y terreno con el Sr. Alcalde; reuniones y mesas de trabajo con instituciones públicas externas al municipio, participación y apoyo en actividades enmarcadas en programas dependientes de Dideco; monitoreo de la comuna, turnos de emergencia, visitas a terreno y asistencia social por emergencias municipales;
- e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Yasna Mellado Silva**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Jessica González Moraga**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Carlos González González**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, día sábado 04.02.2023 de 08:00 a 14.00 Hrs.; **José Campos Vergara**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Virginia Gutiérrez Rebeco**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., **Rosemarie Mendoza Ayala**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R.; **Judith Muñoz Neira**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., día sábado 04.02.2023, desde 14:00 a 20:00 Hrs.; **Lesly Troncoso Concha**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Jimena Molina Pedrero**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Pablo Cáceres Arriagada**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Roxana Cabrera Valdebenito**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., el día domingo 05.02.2023, desde 08:00 a 14:00; **Lesvi Karina Sandoval Novoa**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., día domingo 05.04.2023, desde 14:00 a 20:00 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, desde 07.02.2023 hasta 28.02.2023, lunes a jueves 17:30 a 20:30, viernes 16.30 a 20:30 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajos extraordinarios a la funcionaria doña **Catalina Pérez Toloza**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, por el periodo 07.02.2023 hasta 28.02.2023, lunes a jueves de 17:30 a 19:00, viernes de 16.30 a 18:30, sábado 11, 18 y 25.02.2023, domingo 12,19, y 26.02.2023, de 09:00 a 21:00 Hrs.
- 4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pablo Romero Palma**, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, por el periodo desde el 07.02.2023 hasta 28.02.2023, lunes a jueves 17:30 a 24:00, viernes 16:30 a 24:00, sábados, domingos y festivos desde 09:00 a 24:00 Hrs.
- 5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.
- 6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PARA EMPERATRIZ HENRIQUEZ PEÑA
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

- Distribución:
- Funcionarios.
 - Carpeta Personal
 - Página Transparencia.
 - Archivo.